

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 21 de noviembre de 2023

VISTOS :

El Memorandum N° 472 de fecha 20 de noviembre de 2023 enviado por la Encargada de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo general es llevar a cabo la celebración N° 132 del aniversario de la comuna de Santa Cruz, a través de la realización de actividades tanto en el área urbana y rural, con show artísticos de diferentes estilos musicales y abiertos para todo público.

2. Que esta actividad es parte de la programación anual detallada en el decreto exento del programa de la Oficina de Cultura, N° 45 con fecha 05 de enero de 2023.

DECRETO EXENTO N° 5042

1.- **Apruébese el programa denominado "Aniversario Comunal Santa Cruz 2023" a realizarse durante la semana del 18 al 23 de diciembre en la comuna de Santa Cruz, año 2023.**

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:


215.22.08.011.001.017, 215.22.01.008.001.012, 215.22.11.999.001.033, 215.22.07.002.001.033

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde